



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
25 de junio de 2024
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo octavo período de sesiones
Temas 16, 18 y 31 del programa

Consejo de Seguridad
Septuagésimo noveno año

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible

Prevención de los conflictos armados

Carta de fecha 19 de junio de 2024 dirigida al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

Quisiera señalar a su atención el documento titulado “Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales del grupo BRICS”, que se formuló el 10 de junio de 2024 en Nizhni Nóvgorod (Federación de Rusia) (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 16, 18 y 31 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Vassily Nebenzia



Anexo de la carta de fecha 19 de junio de 2024 dirigida al Secretario General, a la Presidencia de la Asamblea General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Federación de Rusia ante las Naciones Unidas

[Original: inglés y ruso]

Declaración conjunta de los Ministros de Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales del grupo BRICS (Nizhni Nóvgorod, Federación de Rusia, 10 de junio de 2024)

1. Los Ministros de Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales del grupo BRICS se reunieron el 10 de junio de 2024 en Nizhni Nóvgorod (Federación de Rusia), ocasión en la que intercambiaron puntos de vista sobre las principales tendencias y cuestiones mundiales y regionales. También reafirmaron su determinación de fortalecer el marco de colaboración estratégica del grupo conforme a los tres pilares de la cooperación, a saber, política y seguridad, economía y finanzas, e intercambios culturales y entre los pueblos, y su compromiso con el espíritu del grupo, caracterizado por el respeto y la comprensión mutuos, la igualdad, la solidaridad, la apertura, la inclusividad y el consenso.
2. Los Ministros acogieron con satisfacción la participación activa de los nuevos miembros del grupo BRICS y se comprometieron a brindar un apoyo continuado para facilitar su integración sin fisuras y plena en los mecanismos de cooperación del grupo.
3. Los Ministros reiteraron su compromiso con el multilateralismo y la defensa del derecho internacional, en particular de los propósitos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas, su piedra angular indispensable, y el papel central que desempeñaba la Organización en un sistema internacional en el que los Estados soberanos cooperaban para mantener la paz y la seguridad internacionales, promover el desarrollo sostenible, garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas y promover la cooperación sobre la base de la solidaridad, el respeto mutuo, la justicia y la igualdad.
4. Los Ministros reiteraron su determinación de potenciar y mejorar la gobernanza global promoviendo un sistema internacional y multilateral más ágil, eficaz, eficiente, representativo, legítimo y democrático y con mayor capacidad de respuesta y rendición de cuentas, y de garantizar una participación superior y más significativa de los países en desarrollo y menos adelantados, en particular de África, en los procesos y estructuras mundiales de adopción de decisiones y hacer que se ajustaran mejor a las realidades contemporáneas.
5. De conformidad con la Declaración de Johannesburgo II, de 2023, los Ministros expresaron su apoyo a una reforma integral de las Naciones Unidas, que incluyera a su Consejo de Seguridad, con miras a que la Organización fuera más democrática, representativa, eficaz y eficiente y a que los países en desarrollo contaran con una mayor representación en el Consejo, de modo que pudiera, de forma adecuada, responder a los retos mundiales imperantes y apoyar las aspiraciones legítimas de los países emergentes y en desarrollo de África, Asia y América Latina, incluidos los países del grupo BRICS, de desempeñar un papel más importante en los asuntos internacionales, en particular en las Naciones Unidas, incluido su Consejo de Seguridad. También reconocieron las aspiraciones legítimas de los países africanos, que se reflejaban en el Consenso de Ezulwini y la Declaración de Sirte.

6. Los Ministros reafirmaron la importancia del Grupo de los 20 (G20) como el principal foro de cooperación económica internacional, pues en él se veían representados países tanto desarrollados como en desarrollo, en pie de igualdad y en condiciones mutuamente beneficiosas, y las principales economías colaboraban para buscar soluciones a los problemas mundiales que obstaculizaban el logro de un crecimiento económico mundial beneficioso para todos e inclusivo. Expresaron su firme opinión de que el G20 debía seguir funcionando de manera productiva, centrándose en la obtención de resultados concretos y adoptando decisiones por consenso. Reiteraron su compromiso con un enfoque equilibrado, para lo cual se seguiría ampliando y mejorando la inclusividad del proceso del G20 mediante la integración efectiva de la voz del Sur Global en la agenda del Grupo. Acogieron con satisfacción y apoyaron la inclusión de la Unión Africana como miembro del G20 en la Cumbre del Grupo celebrada en Nueva Delhi.

7. Los Ministros reiteraron que el hecho de que la India, el Brasil y Sudáfrica ocuparan de forma consecutiva la Presidencia del G20 entre 2023 y 2025 sentaba una sólida base para hacer frente a las desigualdades, los desequilibrios y las deficiencias de la economía mundial, expresaron su apoyo a la continuidad y la colaboración en sus Presidencias del G20 y les desearon un mandato fructífero. En este sentido, respaldaron las tres prioridades de la Presidencia brasileña del G20, a saber, la lucha contra el hambre, la pobreza y la desigualdad, el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones y la reforma de la gobernanza global, e indicaron que esperaban que la 19ª Cumbre del G20, que tendría lugar en el marco de la Presidencia del Brasil, se celebrara de forma satisfactoria. Reafirmaron su voluntad de coordinar las posturas en lo relativo a la agenda del G20.

8. Los Ministros reiteraron que debían respetarse los objetivos y las disposiciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París conexas, incluidos sus principios de equidad y responsabilidades comunes pero diferenciadas y capacidades respectivas, habida cuenta de las diferentes circunstancias nacionales. Exhortaron a todas las partes a que aplicaran plenamente la Convención y el Acuerdo. Pusieron de relieve la necesidad de que los países desarrollados potenciaron la transferencia de tecnología para el clima de bajo costo de forma asequible y accesible, la creación de capacidades y la movilización de nuevos recursos financieros adicionales que fueran asequibles, adecuados, previsibles y oportunos como catalizadores clave de la acción climática en los países en desarrollo. Reafirmaron el llamamiento a los países desarrollados que figuraban explícitamente en el anexo II de la Convención para que cumplieran sus compromisos de financiación climática, incluido el objetivo colectivo de movilizar 100.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para atender las necesidades de los países en desarrollo. Destacaron la necesidad de establecer un nuevo objetivo colectivo cuantificado ambicioso de financiación climática antes de 2025, de acuerdo con las necesidades y prioridades de los países en desarrollo. Manifestaron que se oponían a la imposición de cualquier medida restrictiva en el marco del comercio mundial con el pretexto de combatir el cambio climático. Reconocieron que el proceso de la Convención era el foro adecuado para tomar decisiones sobre las cuestiones relacionadas con el cambio climático en todas sus dimensiones. Esto abarcaba el apoyo a la aplicación de las contribuciones determinadas a nivel nacional y los planes nacionales de adaptación correspondientes. Reiteraron la importancia de abordar el déficit de financiación en materia de adaptación, por ejemplo duplicando los recursos destinados a tal fin, lo que también era fundamental para aplicar el objetivo mundial relativo a la adaptación y el Marco de los Emiratos Árabes Unidos para la Resiliencia Climática Mundial. Además, indicaron que era importante que los organismos de las Naciones Unidas, los bancos multilaterales de desarrollo y otros organismos internacionales apoyaran también las acciones climáticas de los países en

desarrollo con financiación adicional y en condiciones favorables, iniciativas de creación de capacidades, asistencia técnica y la financiación de la transferencia de tecnología para el clima asequible.

9. Los Ministros recordaron que los períodos de sesiones anuales de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático eran el foro internacional apropiado y legítimo para debatir la cuestión del cambio climático en todas sus dimensiones y rechazaron los intentos de vincular la seguridad con la agenda del cambio climático. Encomiaron a los Emiratos Árabes Unidos por haber acogido el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, celebrado del 30 de noviembre al 13 de diciembre de 2023 en Dubái. Apoyaron el liderazgo de Azerbaiyán y el Brasil como anfitriones de los períodos de sesiones 29º, en 2024, y 30º, en 2025, de la Conferencia de las Partes y acogieron con satisfacción la candidatura de la India para acoger el 33º período de sesiones, en 2028.

10. Los Ministros acogieron con satisfacción la creación del fondo de pérdidas y daños, en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, celebrado en Sharm el-Sheikh, y su puesta en funcionamiento, en el 28º período de sesiones, que tuvo lugar en los Emiratos Árabes Unidos, y confirmaron el importante papel que desempeñaba al ayudar a todos los países en desarrollo a responder a las pérdidas y los daños dimanantes de los efectos climáticos.

11. Los Ministros destacaron la importancia de la titularidad nacional a través de vías de transición y transformación justas que respondieran a los retos planteados por el cambio climático y contribuyeran a la lucha mundial contra él, y, a este respecto, los países desarrollados debían tomar la iniciativa y brindar el apoyo necesario a los países en desarrollo, de conformidad con las obligaciones asumidas en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Acuerdo de París.

12. Los Ministros expresaron su pleno compromiso con el éxito del 29º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que se celebraría en Azerbaiyán, y su expectativa de que se obtuvieran buenos resultados en lo referente a la financiación climática destinada a los países en desarrollo, como catalizador clave de las acciones y ambiciones existentes y futuras determinadas a nivel nacional en materia de mitigación, adaptación y pérdidas y daños.

13. Los Ministros señalaron la creciente importancia de la relación entre el desarrollo sostenible y las cuestiones de salud mundial, al tiempo que reconocieron que la cooperación sanitaria internacional debía ser inclusiva, basarse en la equidad y estar orientada a la obtención de resultados en beneficio de todas las personas. Reafirmaron que la arquitectura mundial de la salud debía ser abierta e inclusiva, contar con base empírica, estar desvinculada de la política y fundamentarse en los principios de equidad y transparencia, igualdad y respeto mutuo, de conformidad con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, además de respetar debidamente la soberanía y los intereses de todos los países. También reafirmaron su determinación de intensificar las iniciativas nacionales en pro de la cobertura sanitaria universal, por ejemplo mediante el fortalecimiento del acceso equitativo de todas las personas a servicios de salud esenciales de calidad y a vacunas y medicamentos esenciales seguros, eficaces, de calidad y asequibles, y el fortalecimiento de la capacidad colectiva de prevenir pandemias mundiales y prepararse y responder ante ellas y de luchar contra cualquier pandemia de este tipo en el futuro.

14. Los Ministros apoyaron la mejora de la coordinación del grupo BRICS en materia de salud mundial. Reconocieron que la cooperación del grupo en la lucha contra la tuberculosis y la resistencia a los antimicrobianos y el fortalecimiento de las

capacidades en lo relativo a la prevención de las enfermedades transmisibles y otros problemas de salud como las enfermedades no transmisibles, la investigación y el desarrollo, el intercambio de experiencias, por ejemplo sobre sistemas de medicina tradicional, la financiación de la salud, la medicina nuclear, la salud digital, los sistemas de alerta temprana de emergencias, los sistemas de salud sólidos, la producción local y las alianzas sanitarias contribuía en gran medida a las labores internacionales pertinentes.

15. Los Ministros reconocieron las repercusiones negativas de los planteamientos unilaterales contrarios al derecho internacional sobre la economía mundial y el desarrollo sostenible. Expresaron su preocupación por el recurso a medidas coercitivas unilaterales, que eran incompatibles con los principios de la Carta de las Naciones Unidas y tenían efectos negativos sobre el crecimiento económico, el comercio, la energía, la salud y la seguridad alimentaria, sobre todo en el mundo en desarrollo.

16. Los Ministros condenaron la adopción de medidas proteccionistas unilaterales, punitivas y discriminatorias, que no se ajustaban al derecho internacional, con el pretexto de preocupaciones ambientales, como requisitos de diligencia debida, impuestos y mecanismos de ajuste en frontera por carbono unilaterales y discriminatorios, así como otro tipo de medidas, y reafirmaron su pleno apoyo al llamamiento realizado en el 28º período de sesiones de la Conferencia de las Partes a evitar las medidas comerciales unilaterales basadas en el clima o el medio ambiente. También se opusieron a las medidas proteccionistas unilaterales, que, de forma deliberada, causaban interrupciones en las cadenas mundiales de suministro y producción y distorsionaban la competencia.

17. Los Ministros reafirmaron la importancia de la conservación de la biodiversidad, incluida la aplicación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal. Destacaron la necesidad de combatir la contaminación, también en el medio marino. Subrayaron la importancia de las economías circulares y, a este respecto, hicieron hincapié en la creación de capacidades, la innovación tecnológica y la cooperación internacional para avanzar en estas cuestiones. También destacaron la necesidad de velar por que las negociaciones sobre los plásticos arrojaran un resultado justo y equitativo en favor de un nuevo tratado al respecto, y subrayaron la importancia de garantizar transiciones justas y gestionadas que contaran con el apoyo de un mecanismo y recursos financieros adicionales, accesibles y adecuados y programas de transferencia de tecnología limpia a los países en desarrollo para ayudarlos a cumplir los compromisos y ejecutar los programas o acciones que se incluyeran en el nuevo acuerdo.

18. Los Ministros reconocieron la importancia de garantizar la seguridad alimentaria y la nutrición promocionando el desarrollo rural. También expresaron su deseo de que se aumentara la cooperación en lo referente a la agricultura y la seguridad alimentaria.

19. Los Ministros manifestaron su apoyo a un sistema multilateral de comercio abierto, transparente, justo, inclusivo, equitativo, no discriminatorio y basado en normas en el que la Organización Mundial del Comercio (OMC) ocupara un lugar central y se diera un trato especial y diferenciado a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados, como el principio fundacional clave de la OMC. Encomiaron a los Emiratos Árabes Unidos por haber acogido la 13ª Conferencia Ministerial, celebrada del 26 de febrero al 2 de marzo de 2024 en Abu Dabi. Se comprometieron a prestar apoyo a la necesaria reforma de la OMC con el objetivo de aumentar su resiliencia, autoridad, eficacia y eficiencia, lo que debía lograrse mediante negociaciones impulsadas por los miembros, inclusivas y transparentes. Pidieron que, antes de 2024, se restituyera un sistema de solución de

diferencias pleno y eficaz, accesible a todos los miembros, y que se nombraran nuevos miembros del Órgano de Apelación sin más demora.

20. Los Ministros acogieron con satisfacción la aprobación del Tratado de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre la Propiedad Intelectual, los Recursos Genéticos y los Conocimientos Tradicionales Asociados.

21. Los Ministros tomaron nota de la creación del Panel del Secretario General de las Naciones Unidas sobre los Minerales Esenciales para la Transición Energética. También reafirmaron que la fiebre por estos minerales, que en su mayoría se encontraban en el mundo en desarrollo, no debía hacer que se repitiera la inhumana historia del colonialismo y las injusticias del pasado. Pidieron que estos minerales contribuyeran al bienestar socioeconómico de las sociedades y los países donde se encontraban. Además, acordaron que los países que disponían de estos minerales, en lugar de ser meros exportadores de materias primas, debían tener la oportunidad de formar parte de las cadenas globales de valor sin discriminación alguna.

22. Los Ministros expresaron su apoyo a la promoción de transiciones energéticas justas y equilibradas, de acuerdo con las prioridades y circunstancias nacionales correspondientes, mediante el uso eficiente de todas las fuentes de energía, en especial la energía renovable, como los biocombustibles, la hidroenergía, los combustibles fósiles, la energía nuclear y el hidrógeno, que eran cruciales para lograr transiciones energéticas justas hacia sistemas energéticos más flexibles, resilientes y sostenibles.

23. Los Ministros reconocieron la necesidad de que se llevara a cabo una reforma integral de la arquitectura financiera mundial para potenciar la voz de los países en desarrollo y su representación en las instituciones financieras internacionales. Reafirmaron el llamamiento realizado en el 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes para que la reforma de las instituciones financieras internacionales se centrara en multiplicar la financiación y en simplificar el acceso a los recursos. Indicaron que esperaban que el examen de la estructura accionaria del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento previsto para 2025 llegara a buen puerto. Mostraron su apoyo a una sólida red de seguridad financiera mundial, en cuyo centro se situara un Fondo Monetario Internacional (FMI) fuerte, basado en cuotas y con los recursos adecuados. Pidieron que se continuara el proceso de reforma de la gobernanza del FMI, incluida la creación de una nueva fórmula para calcular las cuotas que reflejara el peso económico de sus miembros durante la revisión general de las cuotas.

24. Los Ministros destacaron la necesidad de reformar las políticas y prácticas de los bancos multilaterales de desarrollo para aumentar su capacidad de préstamo, a fin de poder ayudar mejor a los países en desarrollo a financiar sus necesidades de desarrollo y reforzar su acción climática, de conformidad con el plan de acción dimanante del 27º período de sesiones de la Conferencia de las Partes, que Egipto acogió en Sharm el-Sheikh en noviembre de 2022.

25. Los Ministros alentaron al Nuevo Banco de Desarrollo (NBD) a seguir el principio dirigido por los miembros e impulsado por la demanda, utilizar mecanismos de financiación innovadora para movilizar recursos de fuentes diversificadas, potenciar la creación de capacidades y el intercambio de conocimientos, por ejemplo utilizando fuentes de conocimiento de los países en desarrollo, ayudar a los países miembros a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y seguir mejorando la eficiencia y la eficacia para cumplir su mandato, con el objetivo de que fuera una institución multilateral de desarrollo de primer nivel para los mercados emergentes y las economías en desarrollo. Acordaron convertir, de forma conjunta, el NBD en un nuevo tipo de banco multilateral de desarrollo del siglo XXI. Instaron al NBD a que ejecutara su propósito y sus funciones con arreglo al Acuerdo sobre el Nuevo Banco

de Desarrollo de manera justa y no discriminatoria. Expresaron su apoyo a una nueva ampliación de los miembros del NBD y a la pronta consideración de las solicitudes de los países del grupo BRICS, de acuerdo con las políticas aprobadas por el NBD.

26. Los Ministros recalcaron la importancia de potenciar el uso de las monedas nacionales en las transacciones comerciales y financieras entre los países del grupo BRICS. Recordaron el párrafo 45 de la Declaración de Johannesburgo II, en el que se encomendaba a los Ministros de Finanzas y a los Gobernadores de los Bancos Centrales de los países del grupo que estudiaran la cuestión de las monedas nacionales y las plataformas y los instrumentos de pago, y que informaran a los dirigentes del grupo sobre los resultados conexos.

27. Los Ministros expresaron su intención de promover la cooperación energética entre los países del grupo BRICS. Pusieron de relieve que garantizar el acceso universal a una energía asequible y fiable y la seguridad energética era crucial para el desarrollo económico, la estabilidad social, la seguridad nacional y el bienestar de todas las naciones del mundo. Pidieron que las cadenas mundiales de suministro fueran resilientes, sobre todo las de determinados minerales, materiales y tecnologías fundamentales para la transición energética, a fin de garantizar un suministro de energía previsible y estable y un acceso universal a fuentes de energía asequibles, accesibles, fiables, sostenibles y modernas. También destacaron la importancia de mejorar la seguridad energética y la estabilidad del mercado fortaleciendo las cadenas de valor, promoviendo mercados abiertos, transparentes y competitivos, y garantizando la protección de la infraestructura energética vital.

28. Los Ministros acogieron con satisfacción la cooperación entre los organismos de transporte de los países del grupo BRICS y los resultados de la reunión de Ministros de Transporte del grupo celebrada los días 6 y 7 de junio de 2024 en San Petersburgo. Señalaron la importancia de contar con enfoques convergentes para desarrollar corredores internacionales de transporte eficientes y seguros en beneficio del crecimiento económico del grupo. Pusieron de relieve que era igual de importante garantizar la seguridad de los corredores internacionales de transporte existentes para evitar interrupciones de la cadena de suministro y velar por la seguridad del transporte marítimo, de acuerdo con el derecho internacional. También pidieron que se celebraran los intercambios de información necesarios en el ámbito del transporte para aumentar la eficacia logística y reducir los costos de transporte. Se comprometieron a respetar la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados miembros en el marco de la cooperación en materia de transporte.

29. Los Ministros expresaron su preocupación por los conflictos en curso en muchas partes del mundo. Reiteraron su determinación de solucionar pacíficamente las controversias a través de la diplomacia, el diálogo inclusivo y las consultas de forma coordinada y cooperativa, y apoyaron todas las labores en favor de la solución pacífica de las crisis. Reiteraron la necesidad de que se respetara plenamente el derecho internacional humanitario en situaciones de conflicto y de que la ayuda humanitaria se proporcionara de conformidad con los principios básicos de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, según lo dispuesto en la resolución [46/182](#) de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

30. Los Ministros reconocieron la importancia de aumentar la participación de las mujeres en los procesos de paz, en particular en la prevención y solución de conflictos, el mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz, la reconstrucción y el desarrollo después de los conflictos y el sostenimiento de la paz.

31. Los Ministros convinieron en que la comunidad internacional se enfrentaba a múltiples riesgos y desafíos que rara vez se habían observado antes, y en que seguían aflorando diversos problemas de seguridad que suponían una grave amenaza para la

paz y la estabilidad mundiales. Exhortaron a la comunidad internacional a que buscara respuestas colectivas a los retos y amenazas a la seguridad mundiales y regionales, incluido el terrorismo. Destacaron la necesidad de acatar los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y de respetar las preocupaciones legítimas y razonables de todos los países en materia de seguridad. Reiteraron que las diferencias y controversias entre países debían resolverse pacíficamente mediante el diálogo y las consultas.

32. Los Ministros recordaron la postura de su país respecto de la situación en Ucrania y sus alrededores, que ya se había expresado en los foros apropiados, entre ellos el Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas, y tomaron nota con aprecio de las propuestas pertinentes de mediación y buenos oficios dirigidas a lograr una solución pacífica del conflicto mediante el diálogo y la diplomacia.

33. Los Ministros expresaron grave preocupación por los conflictos que seguían activos en la región de Oriente Medio y Norte de África y tomaron nota de la Declaración Conjunta de los Viceministros de Relaciones Exteriores y Enviados Especiales del grupo BRICS formulada en su reunión del 25 de abril de 2024.

34. Los Ministros expresaron profunda preocupación por el deterioro de la situación en el Territorio Palestino Ocupado, en particular por la escalada de violencia sin precedentes en la Franja de Gaza como consecuencia de la operación militar israelí que había provocado desplazamientos masivos de civiles, muchas muertes y bajas, y una gran destrucción de infraestructuras civiles. A este respecto, pidieron que se aplicaran de forma efectiva las resoluciones pertinentes de la Asamblea General de las Naciones Unidas y la resolución 2720 del Consejo de Seguridad, y que se entregara de manera inmediata, segura y sin trabas asistencia humanitaria a gran escala directamente a la población civil palestina en toda la Franja de Gaza. También pidieron que se aplicara de forma efectiva la resolución 2728 del Consejo de Seguridad, en favor de un alto el fuego inmediato, duradero y sostenido. Del mismo modo, pidieron que se liberara de inmediato y sin condiciones a todos los rehenes y civiles que permanecían cautivos de manera ilegal. Expresaron profunda preocupación por el aumento de los ataques de Israel contra Rafah, a raíz de lo cual se exacerbaría la ya de por sí grave situación humanitaria. Además, condenaron la operación militar israelí en Rafah y sus ramificaciones, que repercutían directamente en la vida de los civiles, sobre todo habida cuenta de la gran concentración de civiles palestinos en este lugar, y los catastróficos resultados humanitarios registrados como consecuencia de la suspensión del paso fronterizo de Rafah desde el lado palestino. También reafirmaron su rechazo a cualquier intento de desplazar, expulsar o trasladar por la fuerza al pueblo palestino de su tierra. Asimismo, advirtieron de los efectos indirectos de la escalada de las tensiones sobre el resto de la región de Oriente Medio. Reconocieron las medidas provisionales indicadas por la Corte Internacional de Justicia en las actuaciones judiciales incoadas por Sudáfrica contra Israel. Expresaron grave preocupación por el flagrante y continuo desprecio de Israel por el derecho internacional, la Carta de las Naciones Unidas, las resoluciones de las Naciones Unidas y las órdenes judiciales.

35. Los Ministros reafirmaron su apoyo a la plena adhesión de Palestina a las Naciones Unidas y reiteraron su compromiso inquebrantable con la visión de una solución biestatal basada en el derecho internacional, incluidas las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Asamblea General de las Naciones Unidas y la Iniciativa de Paz Árabe, que incluía el establecimiento de un Estado de Palestina soberano, independiente y viable en consonancia con las fronteras reconocidas internacionalmente de junio de 1967, con Jerusalén Oriental como su capital, que conviviera en paz y seguridad con Israel.

36. Los Ministros reiteraron que el principio de “soluciones africanas para los problemas africanos” debía seguir sirviendo de base para la solución de conflictos en el continente africano. En este sentido, reiteraron su apoyo a las iniciativas de paz africanas en el continente, incluidas las llevadas a cabo por la Unión Africana y organizaciones subregionales africanas.

37. Los Ministros encomiaron los esfuerzos y logros de los países africanos en aras de la paz y el desarrollo, al tiempo que expresaron grave preocupación por los conflictos existentes y las continuas amenazas que planteaban organizaciones terroristas en diversas subregiones de África, las posibilidades de conflicto que seguían existiendo en la región del Sahel, la República Democrática del Congo, la región de los Grandes Lagos y el Cuerno de África, en particular en el Sudán, y la creciente actividad de numerosos insurgentes y grupos terroristas. Reiteraron su llamamiento en favor de un alto el fuego inmediato e incondicional y una solución pacífica del conflicto en el Sudán, un acceso sin trabas de la población sudanesa a la asistencia humanitaria y un aumento de la asistencia humanitaria al Sudán y a los Estados vecinos. Encomiaron los esfuerzos realizados por los países africanos, la Unión Africana, las organizaciones subregionales africanas y las Naciones Unidas para promover el proceso de paz en Sudán del Sur, estabilizar la situación en la República Centroafricana y garantizar el éxito del Gobierno de Mozambique, con el apoyo de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, a fin de contrarrestar la amenaza terrorista en el norte del país.

38. Los Ministros expresaron grave preocupación por el hecho de que la situación de la seguridad, humanitaria, política y económica en Haití se estuviera deteriorando. Destacaron que la crisis existente requería una solución dirigida por los haitianos que incluyera un diálogo nacional y una búsqueda de consenso entre las instituciones, la sociedad y las fuerzas políticas locales, y exhortaron a la comunidad internacional a que apoyara los esfuerzos de Haití por desarticular las bandas, mejorar la situación de la seguridad y sentar las bases de un desarrollo social y económico duradero en el país.

39. Los Ministros pusieron de relieve la necesidad de lograr una solución pacífica con urgencia en el Afganistán para reforzar la seguridad y la estabilidad regionales. Abogaron por que se instaurara en el país un Estado independiente, unido y pacífico, libre del terrorismo, la guerra y las drogas. Instaron a que se tomaran medidas más visibles y verificables en el Afganistán para que los terroristas no hicieran uso del territorio afgano. Destacaron la necesidad de proporcionar asistencia humanitaria con urgencia y de forma ininterrumpida al pueblo afgano y de salvaguardar los derechos fundamentales de todos los afganos, incluidos los distintos grupos étnicos, las mujeres y las niñas. Pusieron de relieve el papel primordial y eficaz de las plataformas regionales y los países vecinos del Afganistán y acogieron con satisfacción los esfuerzos de dichas plataformas e iniciativas regionales destinados a facilitar una solución para el país.

40. Los Ministros expresaron su enérgica condena de los actos de terrorismo como criminales e injustificables, cualquiera que fuera su motivación y dondequiera, cuandoquiera y por quienquiera que fueran cometidos. También condenaron enérgicamente el inhumano atentado terrorista cometido el 22 de marzo de 2024 en el Crocus City Hall de Moscú. Reafirmaron su compromiso de combatir el terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, incluidos el terrorismo transfronterizo y la financiación del terrorismo y el cobijo. Reiteraron que el terrorismo no debía asociarse a ninguna religión, nacionalidad, civilización ni grupo étnico y que todos los que participaban en actividades terroristas y les prestaban apoyo debían rendir cuentas y ser llevados ante la justicia, de conformidad con el derecho internacional. Instaron a que se mantuviera una actitud de tolerancia cero ante el terrorismo y

rechazaron los doble raseros en la lucha contra el terrorismo. Hicieron hincapié en la responsabilidad primordial de los Estados en la lucha contra el terrorismo y pusieron de relieve que las iniciativas mundiales para prevenir y combatir las amenazas terroristas debían ajustarse plenamente a las obligaciones que imponían el derecho internacional, incluida la Carta de las Naciones Unidas, y en particular los propósitos y principios enunciados en ella, y los convenios y protocolos internacionales pertinentes, en particular el derecho internacional de los derechos humanos, el derecho internacional de los refugiados y el derecho internacional humanitario. Acogieron con satisfacción las actividades del Grupo de Trabajo sobre Terrorismo del grupo BRICS y de sus cinco subgrupos, **que bebían** de la Estrategia contra el Terrorismo del grupo BRICS y su Plan de Acción contra el Terrorismo. También indicaron que esperaban seguir profundizando la cooperación antiterrorista. Hicieron un llamamiento para que se ultimara y aprobara con celeridad el Convenio General sobre el Terrorismo Internacional en el marco de las Naciones Unidas.

41. Los Ministros manifestaron la necesidad de fortalecer todos los aspectos de los mecanismos destinados a contrarrestar el creciente uso, en una sociedad globalizada, por los terroristas y quienes los apoyaban de tecnologías emergentes y en desarrollo, como Internet y otras tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), entre ellas las plataformas de medios sociales, con fines terroristas, entre otros para reclutar combatientes e incitar a que se cometieran actos terroristas, así como financiar, planificar y preparar sus actividades.

42. Los Ministros expresaron su preocupación por la magnitud del narcotráfico y su impacto sin precedentes sobre la salud y la seguridad. Reafirmaron que el problema mundial de las drogas seguía siendo una responsabilidad común y compartida que había de abordarse en un entorno multilateral mediante una cooperación internacional más intensa y efectiva y que exigía un enfoque integrado, multidisciplinario, equilibrado, amplio y basado en datos científicos, con medidas que se reforzaran mutuamente. Reconocieron la importancia de la cooperación entre los países del grupo BRICS en los asuntos relacionados con las drogas y tomaron nota de la reunión del Grupo de Trabajo contra la Droga del grupo BRICS celebrada los días 21 y 22 de mayo de 2024 en Moscú, que se centró en la lucha contra el uso delictivo de las TIC para el narcotráfico y el blanqueo del producto de delitos relacionados con las drogas.

43. Los Ministros reafirmaron su determinación de promover la cooperación del grupo BRICS en la prevención de la corrupción y la lucha contra ella y de seguir aplicando los acuerdos internacionales pertinentes a este respecto, en particular la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Acogieron con satisfacción la decisión del Grupo de Trabajo contra la Corrupción del grupo BRICS de desarrollar una visión común y llevar a cabo acciones conjuntas para mejorar la cooperación en la lucha contra la corrupción, la recuperación de activos y la denegación de cobijo. Destacaron la importancia de seguir ejecutando proyectos conjuntos de creación de capacidades y sensibilización como una prioridad de larga data del grupo BRICS. Encomiaron al Grupo de Trabajo contra la Corrupción por servir de plataforma que impulsaba la coordinación entre los países miembros, incluso en otros foros internacionales pertinentes.

44. Los Ministros señalaron la importancia primordial de las iniciativas encaminadas a acelerar la aplicación de las resoluciones sobre la creación en Oriente Medio de una zona libre de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva, incluida la Conferencia convocada con arreglo a la decisión 73/546 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Exhortaron a todas las partes invitadas a que participaran en esta Conferencia de buena fe y a que contribuyeran a esta labor de forma constructiva.

45. Los Ministros también pidieron que se aplicara de forma plena la resolución 1540 del Consejo de Seguridad, que constituía un importante impulso para que los Estados adoptaran medidas eficaces y sólidas a escala nacional con el fin de evitar que las armas de destrucción masiva, sus sistemas vectores y los materiales conexos cayeran en manos de agentes no estatales, por ejemplo de terroristas, así como marcos de cooperación a escala internacional con este objetivo.

46. Los Ministros reafirmaron su apoyo a que se velara por la sostenibilidad a largo plazo de las actividades en el espacio ultraterrestre y se previniera la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre y su militarización. Si bien recordaron la importancia de las disposiciones relativas a la prevención de la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre del Tratado sobre el Espacio Ultraterrestre, pusieron de relieve la necesidad de debatir un instrumento jurídico multilateral sobre dicha prevención. Reconocieron la presentación en la Conferencia de Desarme de 2014 de un proyecto actualizado de tratado para la prevención del emplazamiento de armas en el espacio ultraterrestre y la amenaza o el uso de la fuerza contra objetos situados en el espacio ultraterrestre. Destacaron que los compromisos prácticos y no vinculantes y voluntarios, como las medidas de transparencia y fomento de la confianza, también podían ayudar a prevenir la carrera armamentista en el espacio ultraterrestre.

47. Los Ministros reafirmaron su determinación de promover un entorno de las TIC abierto, seguro, estable, accesible y pacífico. Recalaron el liderazgo de las Naciones Unidas en la promoción de un diálogo constructivo para forjar entendimientos comunes sobre la seguridad de las TIC y de su uso, incluido el desarrollo de un marco jurídico universal en este ámbito. Encomiaron la labor en curso del grupo de trabajo de composición abierta de las Naciones Unidas sobre la seguridad de las tecnologías de la información y las comunicaciones y de su uso (2021-2025). En vista de las amenazas existentes y posibles del uso malintencionado de las TIC, reiteraron que resultaba urgente elaborar una convención internacional integral sobre la lucha contra la utilización de estas tecnologías con fines delictivos y expresaron su apoyo a que las labores del Comité Especial de las Naciones Unidas dieran sus frutos, de conformidad con las resoluciones [74/247](#) y [75/282](#) de la Asamblea General.

48. Los Ministros también reconocieron la necesidad de impulsar la cooperación práctica dentro del grupo BRICS, por ejemplo mediante la aplicación de la Hoja de Ruta de Cooperación Práctica para Garantizar la Seguridad del Uso de las TIC del grupo y su informe sobre la marcha de los trabajos y las actividades del Grupo de Trabajo sobre la Seguridad del Uso de las TIC del grupo BRICS. Acogieron con satisfacción la decisión de crear un directorio de puntos de contacto del grupo BRICS.

49. Los Ministros reiteraron la necesidad de que todos los países cooperaran para promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales conforme a los principios de igualdad y respeto mutuo, y acordaron seguir tratando todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, de manera justa y equitativa, en pie de igualdad y con el mismo hincapié. Acordaron reforzar la cooperación sobre cuestiones de interés común tanto en el seno del grupo BRICS como en los foros multilaterales, como la Asamblea General y el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta la necesidad de promover, proteger y hacer efectivos los derechos humanos de forma no selectiva, no politizada y constructiva y sin dobles raseros. Pidieron que se respetaran la democracia y los derechos humanos y subrayaron que debían aplicarse tanto en el plano de la gobernanza global como a escala nacional. Reafirmaron su determinación de garantizar la promoción y protección de la democracia, los derechos humanos y las libertades fundamentales para todas las personas, con el objetivo de construir un mejor futuro compartido para la comunidad internacional que se basara en una cooperación mutuamente beneficiosa.

50. Los Ministros expresaron grave preocupación por la difusión y la proliferación exponenciales de la desinformación y la información errónea. Pusieron de relieve la importancia de garantizar la libre circulación de información veraz y basada en hechos y el acceso público a ella, y de proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, incluida la libertad de opinión y expresión, así como la alfabetización digital y mediática, con vistas a facilitar una conectividad significativa, de conformidad con el derecho nacional e internacional aplicable.
51. Los Ministros expresaron sus profundas y sinceras condolencias al pueblo y al Gobierno de la República Islámica del Irán por la trágica muerte de su Presidente, Ebrahim Raisi, y su Ministro de Relaciones Exteriores, Hossein Amir-Abdollahian, entre otras personas.
52. Los Ministros tomaron nota del considerable interés de los mercados emergentes y los países en desarrollo por adherirse al grupo BRICS. Comentaron el modelo de países asociados, de acuerdo con el párrafo 92 de la Declaración de Johannesburgo II. Examinaron los avances observados en relación con los preparativos pertinentes, que se comunicarían a los dirigentes del grupo en la XVI Cumbre, que se celebraría en Kazán.
53. Los Ministros se comprometieron a reforzar la cooperación con los países en desarrollo. Acogieron con satisfacción su participación en la sesión especial prevista para el 11 de junio de 2024 en el marco de la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del grupo BRICS como una buena oportunidad para intercambiar puntos de vista sobre los acontecimientos observados a escala mundial y regional.
54. Los Ministros expresaron su pleno apoyo a la Presidencia rusa del grupo BRICS en 2024, que giraba en torno al fortalecimiento del multilateralismo en favor de un desarrollo y una seguridad mundiales justos. Manifestaron su determinación de colaborar para velar por el desarrollo fructífero de la XVI Cumbre del grupo. Indicaron que aguardaban con interés la siguiente reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales del grupo, que se celebraría en paralelo al septuagésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y sería acogida por el Brasil, como país que ocuparía la Presidencia del grupo en 2025.
-